

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en CÁDIZ

PROGRAMA 2020

VALORIZA SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES, S.A.

AAI/CA/062/16

Fecha de inspección: 03/12/2020

Código del informe: VALORIZA LODO GUADALETE-AAI-ST3-Y4



Junta de Andalucía



Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible
Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Cádiz



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: **2020** Código informe: **VALORIZA LODO GUADALETE-
AAI-ST3-Y4**

Código inspección: **AAI/CA/062/16-02**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A- 28.760.692

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS GUADALETE		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x- UTM_y; HUSO)</i>
Cortijo Barajas, Ctra. CA 3113, km 13	11408 El Portal, Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	X = 757.261, Y = 4.055.622, Huso = 29
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Compostaje de lodos EDAR	3821	1996
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	--	--
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.4	5.h)	10008
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación





<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/062/16	Autorización inicial	24/11/2016
AAI/MNS/CA/006/17	MNS para extraer de la AAI los terrenos a ocupar por la instalación de valorización de plásticos	06/02/2017
AAI/MNS/CA/024/17	MNS de la autorización para la admisión del residuos L.E.R. 07 01 12	03/05/2017
AAI/MNS/CA/047/17	MNS de la autorización para la admisión de los residuos L.E.R. 19 08 01 y 19 08 02	14/06/2017
AAI/MNS/CA/042/17	MNS de la autorización para la modificación de las listas del Grupo I y II de residuos admisibles en la instalación.	20/09/2017
AAI/MNS/CA/013/18	MNS de la AAI para la separación de la AAI de los terrenos de Valoriza correspondientes a la piscina circular (Era 6)	16/04/2018
AAI/MNS/CA/009/18	MNS de la autorización para la modificación de las listas del Grupo I y II de residuos admisibles en la instalación (se modifican las condiciones de gestión para los lodos de clarificación de agua). Corrección de error por no incluir el residuo LER 070112.	31/07/2018 05-09-2019
AAI/MNS/CA/017/18	MNS para las mejoras en la gestión de aguas de escorrentía	31/07/2018
AAI/MNS/CA/017/18	Modificación en las mejoras en la gestión de aguas de escorrentía	13/12/2018
AAI/MNS/CA/029/19	MNS para la inclusión de códigos LER de residuos	15/07/2019
AAI/MNS/CA/027/19	MNS para la inclusión de la antigua era y balsa circular	18/12/2019

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/ Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 03/12/2020

Final:

Código acta de inspección

VALORIZA LODO GUADALETE-AAI-





03/12/2020

ST3-AI4

<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	





Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27-01-2021	VALORIZA LODO GUADALETE-AAI-ST3-PR4	01-02-2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		22-02-2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones





<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras: remisión del IN3 al Departamento de residuos para su valoración.

Cádiz, 28 de junio de 2021

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

